

INFORME DE COMISARIO DE AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CORRESPONDIENTES
AL AÑO 2012**

De conformidad con la designación efectuada por la Junta General de Accionistas y conforme a lo establecido en los estatutos de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, cumulo con presentar el Informe de Comisario Anual de los Estados Financieros correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el **01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.**

Se efectuó una evaluación de la gestión Administrativa, se pudo constatar la óptima colaboración de los mismos para poder efectuar la labor de estudio y análisis de la documentación.

Se procedió con la verificación de los documentos que reposan en los archivos de la Empresa y que rigen el aspecto Operativo y Financiero, pudiendo determinar que los Ejecutivos cumplen con lo dispuesto en el Art. 430, 431 y 432 de la Ley de Compañías, la Constitución Política de la República, y además de las disposiciones vigentes en el Régimen Tributario Interno.

Respecto a los libros Societarios de la Compañía (Acta de sesiones, acciones, etc.) Se pudo constatar que se hayan elaborados de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Es notable recalcar que los registros contables se han realizado de conformidad con las disposiciones legales y aplicando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Los Comprobantes de Ingreso y Egreso se encontraban debidamente numerados y legalizados, y con la correspondiente documentación de respaldo.

Los procedimientos de control Interno aplicados por la Compañía son adecuados; y, su desenvolvimiento a ésta fecha está ajustado a las Normas de una correcta Administración.

Los Balances han sido presentados debidamente con todos sus anexos y notas explicativas.

Por lo antes indicado en mi opinión los Estados Financieros de la compañía **AUTOMOTORES DE LA FRONTERA AUTOFRON S.A.**, están acorde a sus registros contables, y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al **31 de Diciembre de 2012.**

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Abg. Eduardo Sánchez Cuenca

c.c. 090108821-1

EQUATORIANA***** E444314444

DIVORCIADO

SUPERIOR ABOGADO

ALEJANDRO SANCHEZ

AMARILIS CUENCA

ACHALA 19/07/2002

19/07/2011

BEN 0019027

CIUDADANIA 090108021

SANCHEZ CUENCA EDUARDO CIRILO

EL ORD/SANTA ROSA/SANTA ROSA

07 MARZO 1952

001- 0058 00094 M

EL ORD/ SANTA ROSA

SANTA ROSA 1952



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

016

016 - 0127 0901088211

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SANCHEZ CUENCA EDUARDO CIRILO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	EL CONDOR	
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Eduardo Cirilo Sanchez Cuenca

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso PERSONAL e INTRANSFERIBLE.

El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial los derechos que le confieren de acuerdo con la Constitución y las Leyes de la República.

Dr. Gustavo Donoso Mena
Secretario General (E)

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. SANCHEZ CUENCA EDUARDO CIRILO

Matrícula No: 09-1987-24

Cédula No: 0901088211

Fecha de inscripción: 25/02/2011

Matrícula anterior: 261

Tipo de sangre: O+

Eduardo Cirilo Sanchez Cuenca

Firma

